



AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

MEMORIA DE LA ALCALDÍA

EJERCICIO 2022

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

EJERCICIO 2022

MEMORIA DE ALCALDÍA

I. INTRODUCCIÓN

El artículo 163.a) del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, determina que el expediente de tramitación y aprobación de los Presupuestos Generales de las entidades locales habrá de incluir, junto con el resto de la documentación preceptiva, una Memoria que describa el contenido del mismo y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.

El **Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcobendas** para el **ejercicio de 2022**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 del Texto Refundido Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 5 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo parcial de esta Ley, incluye: el presupuesto del propio Ayuntamiento, así como los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de las Sociedades Mercantiles íntegramente municipales, SEROMAL, SOGEPIMA, EMARSA y EMVIALSA.

El Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcobendas para 2022 que se presenta da cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera mediante la cual se viene a aplicar y desarrollar el mandato contenido en el artículo 135.5 de la Constitución Española. Igualmente se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 12.1 y 30.1 de la misma Ley.

Código Seguro De Verificación	k1a0h3AmYz5NzZVYHSA1YA==	
Firmado Por	Rafael Sánchez Acera	
Observaciones		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?k1a0h3AmYz5NzZVYHSA1YA==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página		29/09/2021 11:23:49
		1/15





Los estados de Ingresos y Gastos consolidados de las distintas entidades que integran el presupuesto general, una vez realizados los ajustes necesarios para su homologación, suponen un total de **214.257.802,09 € en el Estado de Gastos** y de **214.295.016,42 € en el Estado de Ingresos**.

II. UN PRESUPUESTO INTEGRADO

Sin lugar a duda, la principal característica del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcobendas para 2022 es la integración en un único presupuesto de las previsiones que hasta ahora se encontraban disgregadas en cuatro, gracias al proceso de integración de los organismos autónomos locales con el Ayuntamiento de Alcobendas. Este proceso se inició a través del acuerdo para el cambio de forma de gestión de los servicios públicos prestados por sus organismos autónomos Patronato Sociocultural, Patronato Municipal de Deportes y Patronato de Bienestar Social, para pasar a una forma de gestión directa indiferenciada, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión del Pleno Municipal del 24 de junio de 2021, y ha continuado a través del acuerdo de aprobación inicial de la disolución de los Patronatos Municipales (Patronato Sociocultural, Patronato de Bienestar Social y Patronato Municipal de Deportes), en sesión del Pleno Municipal del 14 de julio de 2021.

Este importante cambio en la organización administrativa del Ayuntamiento se ve reflejado en varios aspectos del proyecto de Presupuesto General que esta memoria presenta.

En primer lugar, en la traslación presupuestaria de la nueva organización municipal resultante, con la aparición de nuevos centros gestores, herederos de la estructura presupuestaria que existía en los patronatos, pero actualizados gracias a la labor desarrollada por los Grupos de Trabajo de Estructura y Personas y el de Contabilidad, Tesorería, Presupuesto y Control Interno, junto con la Comisión Técnica y la Comisión Política del proceso de integración. Así, donde ha sido conveniente, se han simplificado, armonizado e incluso fusionado centros gestores y partidas presupuestarias para dotar de

Código Seguro De Verificación	k1a0h3AmYz5NzZVYHSA1YA==	
Observaciones	Rafael Sanchez Acera	
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?k1a0h3AmYz5NzZVYHSA1YA==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	29/09/2021 11:23:49	2/15





mayor coherencia al presupuesto.

Asimismo, se organiza la estructura a partir de las tres direcciones creadas, permitiendo un escalado de los niveles administrativos más alineados con la cultura organizativa del Ayuntamiento. Todo ello sin que esto suponga un cambio sustancial en la forma de prestación de los servicios a la ciudadanía que desde los diferentes servicios municipales se están dando.

De igual forma, la integración de los Patronatos simplifica el Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcobendas. No solo lo simplifica en su forma, como queda patente en la diferencia entre el documento que ahora presentamos y los documentos de años anteriores, sino también en su gestión y desarrollo. El principal motivo por el que se acomete el complicado proceso de integración de los OO.AA. en el Ayuntamiento es superar las trabas en la gestión administrativa que éstos estaban adquiriendo debido, fundamentalmente, a los cambios legislativos acaecidos en la última década. Esta simplificación deriva en una mayor agilidad administrativa, eliminando pasos superfluos sin que ello conlleve ninguna pérdida ni en el control de la gestión ni en la calidad de los servicios prestados. También se ve reflejada en las Bases de Ejecución que acompañan a este presupuesto que han sido analizadas y revisadas para su mejor adaptación a esta nueva realidad administrativa. En la misma línea, los anexos dedicados al personal municipal se integran en un único documento, que hace más clara la imagen de los recursos humanos de la Institución y su distribución. Y también hará que la gestión de los mismos sea más eficiente, facilitando los movimientos entre diferentes centros gestores y permitiendo la optimización de los mismos.

Por último, el proceso de integración de los patronatos hace imprescindible que el presente presupuesto tenga que ser aprobado con anterioridad al inicio del año sobre el que tiene que regir la economía municipal. La recuperación de la anualidad presupuestaria va de permitir una mejor planificación por parte de las áreas municipales que conlleve una mejor ejecución del presupuesto, aspecto este en el que claramente es necesaria una mejora.

Código Seguro De Verificación	k1a0h3MwZ5NzZVYHSALYA==	
Observaciones	Rafael Sanchez Acera	Estado Firmado
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?k1a0h3MwZ5NzZVYHSALYA==	
	Página	Fecha y hora
	3/15	29/09/2021 11:23:49



III. UN PRESUPUESTO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

Desde el comienzo de la crisis sociosanitaria del COVID 19 un objetivo global de todas las administraciones públicas ha sido superar la crisis económica asociada sin que nadie quede atrás. Fruto de ese esfuerzo han sido los diferentes planes que tanto a nivel local (plan Reactiva), regional (plan Impulsa y otros), estatal (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia) o europeo (Plan de recuperación para Europa - NextGenerationEU).

A la hora de elaborar este presupuesto todos los indicadores de los diferentes organismos de supervisión y análisis económico, nacionales e internacionales, señalan el año 2022 como el año de la recuperación de la actividad económica en España. El Banco de España viene mejorando sus previsiones en los últimos informes, esperando en el de junio de 2021 un alza en el PIB del 6,2% para este año, el 5,8% para 2022 y el 1,7% para 2023 en su escenario central. En la misma línea se mueven la Fundación de las Cajas de Ahorro (Funcas), la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), BBVA Research o el Fondo Monetario Internacional (FMI).

A nivel local, el Gobierno de España, en la reunión de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), ha anunciado que los Ayuntamientos recibirán en 2022 las mayores entregas a cuenta de la historia, creciendo un 13%, apoyando la capacidad de los ayuntamientos para mantener su capacidad de gasto y abordar nuevos horizontes. Si bien, por un principio de prudencia, se ha incluido en el presupuesto exclusivamente las cantidades ahora mismo ciertas, la concreción de estas medidas anunciadas, junto con la muy probable suspensión de las reglas fiscales en 2022, en línea con la decisión adoptada a nivel de la Unión Europea dotarán a la ejecución de este presupuesto de un alto grado de adaptabilidad y flexibilidad.

Y sobre estas previsiones se ha elaborado este presupuesto. Apoyando la recuperación económica de la ciudad a todos los niveles, manteniendo el ecosistema que ha hecho de Alcobendas el principal polo de desarrollo económico de la zona norte de Madrid.

Código Seguro De Verificación	k1a0h3AmYz5NzZVYHSA1YA==	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	
Observaciones		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?k1a0h3AmYz5NzZVYHSA1YA==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página		29/09/2021 11:23:49
		4/15





IV. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS.

A continuación, se exponen los estados de consolidación, primero de ingresos y luego de gastos:

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2022

CAP	TÍTULO	AYUNTAMIENTO	SEROMAL	SOGEPIMA	EMARSA	EMVIALSA	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	79.306.135,08	0,00	0,00	0,00	0,00	79.306.135,08	0,00	79.306.135,08
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	8.214.902,52	0,00	0,00	0,00	0,00	8.214.902,52	0,00	8.214.902,52
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	31.294.034,60	0,00	0,00	1.289.100,00	12.000,00	32.595.134,60	0,00	32.595.134,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.751.103,66	0,00	0,00	0,00	51.000,00	26.802.103,66	0,00	26.802.103,66
5	INGRESOS PATRIMONIALES	12.113.440,38	19.601.788,56	1.904.805,60	0,00	2.133.900,00	35.753.934,54	19.014.530,91	16.739.403,63
OPERACIONES CORRIENTES		157.679.616,24	19.601.788,56	1.904.805,60	1.289.100,00	2.196.900,00	182.672.210,40	19.014.530,91	163.657.679,49
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	679.350,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	719.350,00	0,00	719.350,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.547.067,67	0,00	0,00	0,00	0,00	2.547.067,67	0,00	2.547.067,67
OPERACIONES DE CAPITAL		3.226.417,67	0,00	0,00	0,00	40.000,00	3.266.417,67	0,00	3.266.417,67
8	ACTIVOS FINANCIEROS	195.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	195.100,00	0,00	195.100,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	42.847.719,26	0,00	0,00	0,00	4.328.100,00	47.175.819,26	0,00	47.175.819,26
ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS		43.042.819,26	0,00	0,00	0,00	4.328.100,00	47.370.919,26	0,00	47.370.919,26
SUMAS		203.948.853,17	19.601.788,56	1.904.805,60	1.289.100,00	6.565.000,00	233.309.547,33	19.014.530,91	214.295.016,42

Código Seguro De Verificación	k1a0h3AmYz5NzZVYHSA1YA==	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	
Observaciones		
Uti De Verificación		
Estado	Firmado	
Fecha y hora	29/09/2021 11:23:49	
Página	5/15	

<https://verifirma.alcobendas.org/?k1a0h3AmYz5NzZVYHSA1YA==>



ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DE GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2022

CAP	TÍTULO	AYUNTAMIENTO	SEROMAL	SOGEPIMA	EMARSA	EMVIALSA	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
1	RETRIBUCIONES DEL PERSONAL	77.198.659,02	16.090.157,10	774.976,42	1.018.700,00	987.600,00	96.070.092,54	0,00	96.070.092,54
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	73.573.032,97	3.277.755,17	1.121.570,46	267.700,00	441.950,00	78.682.008,60	19.014.530,91	59.667.477,69
3	GASTOS FINANCIEROS	481.900,00	1.359,96	3.600,00	1.200,00	170.000,00	658.059,96	0,00	658.059,96
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.294.124,25	0,00	0,00	0,00	0,00	6.294.124,25	0,00	6.294.124,25
5	FONDO DE CONTINGENCIA	131.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	131.900,00	0,00	131.900,00
OPERACIONES CORRIENTES		157.679.616,24	19.369.272,23	1.900.146,88	1.287.600,00	1.599.550,00	181.836.185,35	19.014.530,91	162.821.654,44
6	INVERSIONES REALES	45.994.136,93	200.752,00	4.658,72	1.500,00	4.220.000,00	50.421.047,65	0,00	50.421.047,65
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00	0,00	80.000,00
OPERACIONES DE CAPITAL		46.074.136,93	200.752,00	4.658,72	1.500,00	4.220.000,00	50.501.047,65	0,00	50.501.047,65
8	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	195.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	195.100,00	0,00	195.100,00
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	740.000,00	740.000,00	0,00	740.000,00
ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS		195.100,00	0,00	0,00	0,00	740.000,00	935.100,00	0,00	935.100,00
SUMAS		203.948.853,17	19.570.024,23	1.904.805,60	1.289.100,00	6.559.550,00	233.272.333,00	19.014.530,91	214.257.802,09

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	k1a0h3AmYz5NzZVYHSALYA==
	Observaciones		
Uti De Verificación			
Estado			
Firmado		29/09/2021 11:23:49	Fecha y hora
Página		6/15	

<https://verifirma.alcobendas.org/?k1a0h3AmYz5NzZVYHSALYA==>



V. INGRESOS

Si hacemos un cuadro comparativo entre los ingresos del Presupuesto consolidado vigente (2020) y el del ejercicio 2022 resultan los siguientes porcentajes de variación:

INGRESOS COMPARATIVA PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2020-2022

CAP	TÍTULO	2022	2020	DIFERENCIA	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	79.306.135,08	79.929.154,65	-623.019,57	-0,78
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	8.214.902,52	7.402.562,92	812.339,60	10,97
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	32.595.134,60	31.745.666,30	849.468,30	2,68
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.802.103,66	25.977.913,80	824.189,86	3,17
5	INGRESOS PATRIMONIALES	16.739.403,63	17.779.987,44	-1.040.583,81	-5,85
OPERACIONES CORRIENTES		163.657.679,49	162.835.285,11	822.394,38	0,51
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	719.350,00	5.624.365,00	-4.905.015,00	-87,21
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.547.067,67	1.999.700,80	547.366,87	27,37
OPERACIONES DE CAPITAL		3.266.417,67	7.624.065,80	-4.357.648,13	-57,16
8	ACTIVOS FINANCIEROS	195.100,00	195.886,00	-786,00	-0,40
9	PASIVOS FINANCIEROS	47.175.819,26	5.285.437,55	41.890.381,71	792,56
ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS		47.370.919,26	5.481.323,55	41.889.595,71	764,22
SUMAS		214.295.016,42	175.940.674,46	38.354.341,96	21,80

Código Seguro De Verificación	k1a.0h3AmYz5NzZVYHSALYA==	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	
Observaciones		
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?k1a0h3AmYz5NzZVYHSALYA==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	29/09/2021 11:23:49	7/15





La comparativa de Ingresos se realiza entre los años 2022 y 2020, al tener en 2021 el presupuesto prorrogado.

El **capítulo 1**, referido a los impuestos directos, experimenta una disminución del 0,78 % (-623.019,57 €) pasando de 79.929.154,65 € en el ejercicio de 2020 a la cantidad de 79.306.135,08 € en el ejercicio de 2022.

- Las mayores disminuciones se producen en el en IBI Urbana y en IAE Empresariales.
- Suben el IRPF, la plusvalía (Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana) y el IVTM (Impuesto de vehículos tracción mecánica).

El **capítulo 2**, referido a los impuestos indirectos, experimenta un aumento del 10,97 % (812.339,60 €) pasando de 7.402.562,92 € en el ejercicio de 2020 a la cantidad de 8.214.902,52 € en el ejercicio de 2022.

- Disminuye el IVA, si bien la previsión actual puede verse modificada al alza.
- Aumenta el ICIO (Impuesto Sobre construcciones, instalaciones y obras).

El **capítulo 3**, referido a las tasas y otros ingresos, experimenta un aumento del 2,68 % (849.468,30 €), pasando de 31.745.666,30 € en el ejercicio de 2020 a la cantidad de 32.595.134,60 € en el ejercicio de 2022.

- Las disminuciones más relevantes se producen en el ámbito deportivo (abono deporte, escuelas deportivas, ingresos del servicio médico deportivo, instalaciones deportivas y actividades para abonados). También se reducen las multas por infracciones urbanísticas y los reintegros de ejercicios cerrados.
- Aumentan los ingresos del aparcamiento de la Gran Manzana -Alcobendas 2000-, la gestión de la zona azul ORA y la de la zona verde ORA, las multas por infracciones tributarias y las multas de industria, licencias urbanísticas, las zanjas en terreno público y la teleasistencia.

Código Seguro De Verificación	k1a0h3AMyZ5NZzVYHSALYA==	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	
Observaciones		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?k1a0h3AMyZ5NZzVYHSALYA==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página		29/09/2021 11:23:49
		8/15





El **capítulo 4**, referido a las transferencias corrientes, experimenta un aumento del 3,17 % (824.189,86 €), pasando de 25.977.913,80 € en el ejercicio de 2020 a la cantidad de 26.802.103,66 € en el ejercicio de 2022.

- Las disminuciones más relevantes se producen en algunas subvenciones corrientes de la Comunidad de Madrid y en el convenio de promoción de la igualdad y servicios sociales.
- Los aumentos más significativos se producen en la participación de tributos del Estado, en los de la Comunidad de Madrid en materia educativa y en la BESCAM.

El **capítulo 5**, referido a los ingresos patrimoniales, experimenta una reducción del 5,85 % (-1.040.583,81 €) pasando de 17.779.987,44 € en el ejercicio de 2020 a la cantidad de 16.739.403,63 € en el ejercicio de 2022.

- Las disminuciones más importantes se encuentran en los ingresos patrimoniales en T-5 Avenida Europa, TN-9 Oficinas Anabel Segura, TN-19 Oficinas Avda. Bruselas, Parcelas ZI Río Norte, Oficinas y locales Fuencarralero Avda. Severo Ochoa y en TN-1 Oficinas Arroyo de la Vega .
- Los aumentos más significativos están en la explotación de basuras Comunidad de Madrid, en Merca 2 y en el Kiosco de la Avenida Olímpica.

El **capítulo 6**, referido a la enajenación de inversiones, experimenta una reducción del 87,21 % pasando de 5.624.365,00 € en el ejercicio de 2020 a la cantidad de 719.350,00 € (Plan Pitras) en el ejercicio de 2022.

El **capítulo 7**, referido a las transferencias de capital, experimenta un aumento del 27,37 % (547.366,87 €), pasando de 1.999.700,80 € en el ejercicio de 2020 a la cantidad de 2.547.067,67 € en el ejercicio de 2022 y se recogen los ingresos que responden a las transferencias procedentes de los fondos FEDER (1.155.085,18 €) y EDUSI (1.391.982,49 €).

Código Seguro De Verificación	k1a0h3Mz25NZzVHSA1YA==	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	
Observaciones		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?k1a0h3Mz25NZzVHSA1YA==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página		29/09/2021 11:23:49
		9/15





El **capítulo 8**, referido a los activos financieros, se incluye los recursos procedentes de la generación de activos financieros, así como los derivados de los reintegros de préstamos concedidos. Su importe total para el año 2022 tiene una reducción del 0,40% (-786,00 €) pasando de 195.886,00 € en 2020 a 195.100,00 € en 2022, debido a la integración del personal de los Organismos Autónomos en el Ayuntamiento.

El **capítulo 9**, referido a los pasivos financieros, experimenta un aumento del 792,56 % (41.890.381,71 €), pasando de 5.285.437,55 € en el ejercicio de 2020 a la cantidad de 47.175.819,26 € en el ejercicio de 2022. En el Ayuntamiento se prevé una operación de endeudamiento a largo plazo por importe de 42.847.719,26 € que corresponde a la aportación municipal para financiar, junto con las subvenciones, las inversiones proyectadas en el Anexo de Inversiones y de 4.328.100,00 € en la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas (EMVIALSA).

La suma Total del estado de consolidación de ingresos del Presupuesto General del ejercicio 2022 es de 214.295.016,42 €, lo que supone un aumento del 21,80 % (38.354.341,96 €) con respecto a los ingresos de 2020 (175.940.674,46 €).

En base al acuerdo provisional del Pleno de 14 de julio de 2021 de integración de los Organismos Autónomos en el Ayuntamiento de Alcobendas, el principal cambio del presente Presupuesto no afecta al total de ingresos del Presupuesto General Consolidado, pero si a las sumas parciales y comparativas con el presupuesto 2020 que incluía a los tres Organismos Autónomos y que tenían tanto ingresos corrientes como ingresos de capital, que provenían del presupuesto de la Entidad Local y que eran objeto de eliminaciones (ingresos para los OO. AA. y gastos para la Entidad Local).

Código Seguro De Verificación	k1a.0h3Mz75NZzVHSA1YA==	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	
Observaciones		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?k1a.0h3Mz75NZzVHSA1YA==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página		29/09/2021 11:23:49
		10/15



VI. GASTOS

Si hacemos un cuadro comparativo entre los gastos del Presupuesto consolidado vigente (2020) y el del ejercicio 2022 resultan los siguientes porcentajes de variación:

GASTOS COMPARATIVA PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2020-2022					
CAP	TÍTULO	2022	2020	DIFERENCIA	%
1	RETRIBUCIONES DEL PERSONAL	96.070.092,54	95.026.818,76	1.043.273,78	1,10
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	59.667.477,69	57.941.601,57	1.725.876,12	2,98
3	GASTOS FINANCIEROS	658.059,96	573.211,88	84.848,08	14,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.294.124,25	7.271.601,22	-977.476,97	-13,44
5	FONDO DE CONTINGENCIA	131.900,00	190.526,30	-58.626,30	-30,77
	OPERACIONES CORRIENTES	162.821.654,44	161.003.759,73	1.817.894,71	1,13
6	INVERSIONES REALES	50.421.047,64	14.629.483,87	35.791.563,77	244,65
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.000,00	0,00	80.000,00	100,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	50.501.047,64	14.629.483,87	35.871.563,77	245,20
8	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	195.100,00	195.886,00	-786,00	-0,40
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	740.000,00	30.000,00	710.000,00	2.366,67
	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	935.100,00	225.886,00	709.214,00	313,97
	SUMAS	214.257.802,08	175.859.129,60	38.398.672,48	21,83

La comparativa de Gastos se realiza entre los años 2022 y 2020, al tener en 2021 el presupuesto prorrogado.

Código Seguro De Verificación	k1a.0h3AmYz5NzZVYHSALYA==	
Observaciones	Firmado Por Rafael Sanchez Acera	
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?k1a.0h3AmYz5NzZVYHSALYA==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	29/09/2021 11:23:49	1/1/5





El **Capítulo 1**, Gastos de personal, recoge las previsiones necesarias para dar cobertura a las retribuciones de la plantilla en vigor, así como las obligaciones con la Seguridad Social, tanto de la Corporación, como del resto del sector público local y aumenta un 1,10 % (1.043.273,78 €), pasando de 95.026.818,76 del ejercicio de 2020 a 96.070.092,54 € del presupuesto de 2022. Sus principales variaciones son:

- Disminuyen un 0,82 % (-641.757,99 €) el presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas y un 1,35 % (-13.564,00 €) el de la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas (EMVIALSA).
- Aumentan un 11,49 % (1.658.192,81 €) y aumenta en 37 personas la plantilla (de 456 en 2020 a 493 en 2022) de la Empresa Pública de Servicios y Obras del Ayuntamiento de Alcobendas (SEROMAL), un 3,84 % (28.652,96 €) el de la Sociedad de Gestión del Patrimonio Inmobiliario Municipal de Alcobendas (SOGEPIMA) y un 1,17 % (11.750,00 €) el de la Empresa Municipal Auxiliar de Recaudación S.A. (EMARSA).
- La Fundación Ciudad de Alcobendas incrementa los gastos de personal un 18,37 % (43.362,73 €), pasando de 235.996,68 € en 2020 a 279.359,41 € en 2022.

Los Gastos en bienes corrientes y servicios incluidos en el **Capítulo 2** recogen los créditos para los gastos en bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios públicos y de la Administración. En 2022 su importe asciende a 59.667.477,69 €, lo que implica un **aumento** del 2,98% (1.725.876,12 €) con respecto a 2020 que fue de 57.941.601,57 €. En este capítulo, se comprenden los créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones contraídas con terceros por arrendamientos, reparaciones, mantenimiento y conservación, suministros y prestación de servicios, y para garantizar el buen funcionamiento de los Servicios, Programas y Actividades para el 2022.

El **Capítulo 4**, Transferencias corrientes, recoge aquellas aportaciones que se prevén realizar sin contraprestación directa por parte de los agentes receptores, y que están destinadas a financiar sus operaciones corrientes. Al integrarse los Organismos Autónomos en el Ayuntamiento ya no están incluidas las aportaciones del Ayuntamiento. Se produce una disminución del 13,44 % (-977.476,97 €) pasando de 7.271.601,22 € en 2020 a 6.294.124,25 € en 2022. En este presupuesto ya no se incluyen las transferencias a los OO.AA.

Las subvenciones están incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones aprobado por Junta de Gobierno.

Código Seguro De Verificación	k1a0h3mYz5NzZVYHSALYA==	
Firmado Por	Rafael Sánchez Acera	
Observaciones		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?k1a0h3mYz5NzZVYHSALYA==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	29/09/2021 11:23:49	12/15





El **Capítulo 5**, Fondo de Contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente. A este fondo de reserva se refiere el art. 31 de la Ley Orgánica 28/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y se cifra en 131.900,00 €, disminuyendo un 30,77 % con respecto del año 2020 que era de 190.526,30€.

El **Capítulo 6**, Inversiones reales, recoge los gastos destinados a la creación de infraestructuras y dotaciones, y a la adquisición de bienes de capital y de bienes de naturaleza inventariables, necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios y el desarrollo de la ciudad. Para el ejercicio de 2022 la previsión es de 50.421.047,64€, que supone un aumento del 244,653 % (35.791.563,77 €) respecto a 2020, que eran por valor de 14.629.483,87 €.

El detalle de las inversiones del Ayuntamiento de Alcobendas previstas (45.994.136,92 €), se recoge en los Anexos de Inversiones y en los planes de inversión y actuación que se acompañan en la documentación de este expediente de Presupuesto. La financiación de estas inversiones se realizará con las subvenciones de FEDER, EDUSI y PITRAS y se completarán con la operación de crédito prevista para el año 2022.

El **Capítulo 7**, Transferencias de capital, recoge las aportaciones a realizar sin contraprestación directa por parte de los agentes receptores, destinadas a financiar sus operaciones de capital. En el presente presupuesto se incluye la del Convenio integral red de aguas Moraleja Centro, transferencia a Canal de Isabel II por 80.000,00 € y ya no están incluidas las de los OO. AA.

El **Capítulo 8**, Activos financieros, recoge los créditos destinados a la adquisición de activos financieros. En el Ayuntamiento en 2022 se estima en 195.100,00 €, lo que supone una disminución del 0,40 % (-786,00 €) respecto a lo aprobado en el presupuesto para 2020, y su finalidad única es la de hacer frente a la preceptiva obligación de conceder anticipos reintegrables al personal de la Institución.

En los **Capítulos 3 y 9**, los gastos financieros, engloban las anualidades de intereses previstos para el año 2022, tanto del Ayuntamiento como del resto de Entidades del Sector Público Local. Los pasivos financieros, incluyen los gastos derivados de la amortización de la deuda financiera municipal a largo plazo. Se recogen los créditos necesarios para atender las obligaciones por amortización de la deuda financiera, adquiridas como consecuencia de las operaciones de crédito suscritas por EMVIALSA. El Ayuntamiento no tendrá créditos suscritos con anterioridad al presupuesto 2022.

Código Seguro De Verificación	K1a0h3AMyZ5NzZVYHSA1YA==	
Firmado Por	Rafael Sánchez Acosta	
Observaciones		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?K1a0h3AMyZ5NzZVYHSA1YA==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página		29/09/2021 11:23:49
		13/15





La suma Total del estado de consolidación de gastos del Presupuesto General del ejercicio 2022 es de 214.257.802,08 €, lo que supone un aumento del 21,59 % (38.049.974,48 €) con respecto a los gastos de 2020 (176.207.827,60 €).

VII. CONCLUSIONES

El Presupuesto de 2022 continua con el desarrollo de la acción derivada del acuerdo de gobierno de coalición entre el PSOE y Ciudadanos. Además, con su aprobación se recupera la anualidad presupuestaria, elemento fundamental para la gestión económica del ayuntamiento.

La crisis socio-sanitaria del COVID 19 ha supuesto un profundo cambio en la realidad social y económica global, y sin lugar a dudas, ha provocado un cambio en las previsiones contempladas en el Plan de Acción Municipal 2019-2023, que este Gobierno ha tenido de revisar y reorientar, sin perder los objetivos estratégicos marcados por el mismo. Y una vez marcada la senda de salida de esta crisis, el esfuerzo presupuestario que en este momento se presenta sigue ahondando en los objetivos que ya se marcaron en el presupuesto de 2020:

- Simplificación administrativa: La integración de los patronatos municipales en el Ayuntamiento ha supuesto un gran esfuerzo organizativo que va a redundar en una mayor simplificación de los procesos y procedimientos administrativos. La eliminación de estructuras intermedias como los Consejos Rectores, además del ahorro económico que conlleva, mejorará la agilidad de la gestión.
- Una Administración Moderna: Con este presupuesto se da un paso de gigante en la modernización administrativa. Por un lado, a través del rediseño organizativo efectuado en el proceso de integración, que moderniza las estructuras administrativas, concentra los servicios centrales y da coherencia al cuerpo directivo.
Por otro, se acomete la inversión en tecnología necesaria para situar al Ayuntamiento de Alcobendas en una situación optima para la digitalización de sus procesos. Se continúa así con los pasos dados en el presupuesto de 2020, y se revierte la situación de abandono anterior.
- Una ciudad limpia: Ya se está notando en las calles, parques y aceras de nuestra ciudad el esfuerzo en la mejora de la limpieza, ya impulsado en el presupuesto de 2020. El de 2022 mantiene el mismo y lo mejora, asumiendo la limpieza y el mantenimiento del Arroyo de la Vega, mejorando la actuación sobre parques y jardines y continuando con el compromiso con el Medio Ambiente y el reciclaje a través de la Mancomunidad de municipios del noroeste.

Código Seguro De Verificación	k1a0h3Mz55NZzVYHSALYA==	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	
Observaciones		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?k1a0h3Mz55NZzVYHSALYA==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página		29/09/2021 11:23:49
		14/15





- **Invertir para cuidar Alcobendas:** En este presupuesto se acomete el principal programa de actualización y mejora de la ciudad de la legislatura. La importante inversión, realizada tanto con recursos propios como a través de los programas FEDER y EDUSI, posibilitará una importante transformación del espacio físico de la ciudad.
- **Mejores servicios:** Recuperar la actividad y la calidad de los servicios previa a la pandemia, con total seguridad para nuestros conciudadanos es fundamental para continuar con la gran calidad de servicios que tiene nuestra ciudad.
- **Desarrollo económico como garantía de nuestra ciudad:** Estos presupuestos tienen el mismo punto de partida que el de 2020. Congelar los impuestos a nuestros ciudadanos y empresas. A partir de este hecho, se vuelve a la fórmula contrastada para hacer de nuestro municipio el tercero en facturación de empresas de España. Unos servicios públicos de calidad, una ciudad y un ayuntamiento enfocado a sus vecinos, comerciantes y empresarios, y unas políticas que aseguran la máxima competitividad a las empresas que se radican en ella. Este es el ecosistema que desde el comienzo de los ayuntamientos democráticos ha hecho de Alcobendas un referente en desarrollo económico, social y ambiental.

Por tanto, estos son unos presupuestos que miran al futuro, a la recuperación económica, pero sin olvidar que se está saliendo de una crisis global, en la que nadie se puede quedar atrás. Los esfuerzos planteados en este presupuesto, sumados a los del resto de niveles de la administración y fundamentalmente al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, harán un Alcobendas más cohesionada, más activa y más solidaria.

Alcobendas, 29 de septiembre de 2022

EL ALCALDE PRESIDENTE DE ALCOBENDAS

Fdo. Rafael Sánchez Acera

Código Seguro De Verificación	k1a0h3AmYz5NzZVYHSAUYA==	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	
Observaciones		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?k1a0h3AmYz5NzZVYHSAUYA==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página		29/09/2021 11:23:49
		15/15

